



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 3674

CHILLÁN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº 712 de 03/07/2015, según Factura Nro. 010703 de la Empresa JESUS GRACIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.270.519-2 de fecha 09/06/2015 es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCIÓN:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. 010703 de la Empresa JESUS GRACIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.270.519-2 de fecha 09/06/2015, Orden de Compra N°3659-474-CM15 de fecha 01/04/2015.

CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.36.24.001-135 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-136 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-137 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-138 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-139 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-140 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-141 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-142 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-143 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.
1.36.24.001-144 KARDEX DE MADERA, ASIGNADO AL JEFE LICENCIAS DE CONDUCIR.

2. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVES



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde